

de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los Administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación.

En caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, los administradores publicarán un anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» dando a conocer la anulación de la ampliación y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

Valencia, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—50.993.

PUBLICIDAD EVEREST, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Según se dispone en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación de esta sociedad, aprobado en Junta general de día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y por unanimidad se acordó proceder a la definitiva liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	7.645,06
Total Activo	7.645,06
Pasivo:	
Capital suscrito	3.005,06
Reservas	4.660,99
Resultado de ejercicios anteriores ...	-20,99
Total Pasivo	7.645,06

Bilbao, 14 de octubre de 2002.—El Liquidador, Jesús Giménez Salillas.—50.526.

QUÍMICA BORDEN ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 6 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social por importe de 3.064,72 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones integrantes del capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Con carácter simultáneo a la anterior reducción, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 6.018.104,40 euros, mediante la amortización de 710.524 acciones, con la finalidad, asimismo, de devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, una vez ejecutadas las operaciones de reducción del capital social, éste queda fijado en 60.103,12 euros, representado por 7.096 acciones nominativas de 8,47 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a los anteriores acuerdos de reducción

del capital social, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.697.

REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2002, a las nueve treinta horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de inclusión de la sociedad, junto con otras sociedades de su grupo, en el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades, con carácter indefinido, esto es, para el ejercicio 2003 y siguientes hasta su revocación por la Junta general de accionistas.

Segundo.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Murcia, 19 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración de la sociedad «Cableuropa, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Richard Alden.—50.658.

RELIEVE 32, S. L.

(Sociedad escindida)

MONTALBÁN 68, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 LSRL y en el artículo 242 LSA, se hace público que la Junta general y universal de socios de dicha compañía, celebrada en su sede social el día 14 de noviembre de 2002, ha aprobado, por unanimidad, acordar la operación de escisión parcial en virtud de la cual «Relieve 32, Sociedad Limitada», escindirá, sin extinguirse, la unidad económica constituida por determinados elementos del activo y pasivo de un sector de su actividad, mediante reducción de su capital social con reducción del número de participaciones sociales, para su aportación en bloque a la sociedad de nueva creación «Montalbán, 68, Sociedad Limitada», adjudicando a los socios de la sociedad escindida igual número de participaciones sociales en la sociedad de nueva creación, momento éste a partir del cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que se traspa el patrimonio de la sociedad escindida.

Se pone en conocimiento de los socios de dicha sociedad y de los acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 LSA.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad, Santiago Matallana Bulnes.—50.539. 2.ª 26-11-2002

REMI COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Bufet d'Advocats Associats Benjami Garcia», del Grup Fideliter, sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo primera, el día 16 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para delibera y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de cuentas y, en su caso, de su suplente, para la revisión de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Manresa, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Antonio Llado Garcia.—51.711.

SANCH TELECOM, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de esta sociedad a celebrar en el hotel «Gran Atlanta» de Madrid, calle Comandante Zorita, 34-36, el próximo día 16 de diciembre de 2002 a las 13.30 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 17 de diciembre de 2002 conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de Auditoria realizado respecto del Balance de 30 de junio de 2002.

Tercero.—Como consecuencia de las pérdidas acumuladas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, propuesta de reducción de capital por importe de 84.188,93 euros mediante la amortización de 9.951 participaciones sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Quinto.—Habiéndose reducido el capital social una cifra inferior a la mínima legalmente establecida, propuesta de ampliación de capital por un importe de 222.170,13 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos por cuantía de 155.519,09 euros y, mediante aportación dineraria por importe de 66.651,04 euros, apoderamiento al Órgano de Administración de la sociedad para llevar a efecto y ejecutar el presente acuerdo.

Sexto.—En su consecuencia, modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta especialmente el informe al que hace referencia el artículo 74 de la LSRL.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.608.

SCA HYGIENE PAPER ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EUROTISU, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias celebradas el 21 de noviembre de 2002, de cada